ECUTIVO



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes Honorable Concejo Deliberante "Donar Órgano, es Donar Vida"

5457

Corrientes,

0 9 JUN 2011

ORDENANZA N

VISTO:

La nota recibida de los integrantes de la Pro Comisión del Barrio Jardín y, .

CONSIDERANDO

Que, los vecinos de esa zona, por nota dirigida a la Presidencia del Cuerpo Deliberativo, solicitan se dicte una Ordenanza designando con el nombre "BARRIO JARDIN", a la zona delimitada por: NORTE: calle Los Alelíes, ESTE: calle Las Hortensias, SUR: Av. Río Chico, OESTE: calle Las Amapolas.

Que, los vecinos adjuntan croquis del mapa del Barrio, que en los planos oficiales figura como una porción del Barrio Collantes.

Que, desde hace varios años este sector (cuyas calles llevan nombres de flores), es conocido con el nombre de Barrio Jardín.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe acompañar los reclamos de los vecinos, que pretenden de esta forma se reconozca su Barrio con el nombre que desde hace tiempo los identifica.

POR ELLO: .

EL HONORABLE CONCEĴO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

- ART.-1°: DESIGNAR con el nombre de "BARRIO JARDIN" a la zona delimitada por las calles: NORTE: Los Alelies, ESTE: Las Hortensias, SUR: Av. Río Chico, OESTE: Las Amapolas.
- ART.-2°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.
- ART.-3°: REMITASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

<u>ART.-4°:</u> REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE CM/zv.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Dr. JUSTO A. ESTOUP SE NETABLO IONORABJE CONCEJO DEL BERANTI



LIE. MIRAM CORONEL

RESIDENTE

Honorable Concejo Duliborante

Municipalidad de la Ciudad de Cordentes

MUNICIPALIDA DIR	o de la gradas d Focium de bespa	CHO
19 Mg - 1 2 ft 2	neviro de Expe	gren ces
	FECHA	HORA
Evyley 2 mas	1'4 JUN 20	111 12/2
Salides		

VISTO: LA ORDENANZA Nº 5457 SANCIONADA POR EL HONORABLE COM DELIBERANTE EL 09-06-2011.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN Nº 1569 DEL DEPARTAMENTO EJECUIO. MUNICIPAL EL 29-06-2011.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



Ma. Emilia Gronda de Corvela:

Directora general de Despagho

Municipalidad de la Gudad de Corriente:

ORDENA

VISTO

garantizar representa el artículo democráti

CONSID

deben co Poblaciór procesado Censos.

Deliberar número habitante último C refleja, e censal es número c

Concejo

habitante dió com todavía e

Carta O excedan Honoral se encue Año 200 de la C Delibera

POR E

<u>ART.-1</u>